DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 439/2010

Asunción, ...27 AGO 2010.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5380/2010
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ELECTROCOMPRESORES, MOTORES ELÉCTRICOS, GRUPOS GENERADORES Y OTROS"
- 2do. Llamado -

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 – **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada, recomienda las siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)-
ELECTROMOTOR S.A.	1	Mantenimiento y Reparación de electro bomba de agua marca Schneider con provisión de repuestos, conforme EE.TT. Nº DGT/CN/652/11/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	450.000	450.000
	2	Mantenimiento y Reparación de electro bomba de agua marca Electromac con provisión de repuestos, conforme EE.TT. Nº DGT/CN/652/10/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	850.000	850.000
	3	Mantenimiento y Reparación de hidrolavadora Kranzle Therm 750, con provisión de repuestos, conforme EE.TT. Nº DGT/ES/092/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
	4	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de electro compresor marca Cirel con provisión de repuestos, conforme EE.TT. Nº DGT/CN/652/12/09 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ELECTROMOTOR S.A.					6.250.000

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de oferente y calificado: 01 (uno).
Monto Adjudicado: **G. 6.250.000** (guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido.
Costo estimado: **G. 9.650.000** (guaraníes nueve millones seiscientos cincuenta mil).
Relación porcentual entre costo estimado/adjudicado: -35,23%.

Ing. Geronimo Martinez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 439/2010

OBSERVACIÓN: En cumplimiento al **num. 20 del ANEXO** (Bases y Condiciones) del PCD 5380/2010 *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, así mismo se fijará nueva fecha de apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03".* Habiéndose constatado que a la hora del cierre del plazo para la apertura de los sobres, no se había presentado ningún oferente, se resuelve levantar la reunión **ACTA 095/2010 del 08/07/2010.** Asimismo, se fija nueva fecha para la presentación de Sobres Ofertas para el día 16 de julio de 2010. Conforme **ACTA 114/2010 del 16/07/2010**, se presenta un (01) oferente que cumple con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.- Contratación Directa (penúltimo párrafo) *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado..."* por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5380/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Ing. Ceveriano Martinez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 439/2010

adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Gerente Técnico autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5380/2010 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".*

Ing. Héctor Maluf
Gerente Técnico

Ing. Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py